



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

BECAS Y BENEFICIOS · ADMISIÓN 2027

Universidad Arturo Prat

Beneficios propios de arancel, alimentación, residencia, emergencia, maternidad/paternidad y sala cuna, además de convenios y rebajas familiares de formación técnica. Referencias 2026 y páginas generales con vigencia anual pendiente; convocatoria 2027 no confirmada.

15 fichas en este documento

1. Beca Mérito Académico

Académica · 40 % con 750–800 puntos, 60 % con 801–850 y 100 % desde 851 puntos · Convocatoria 2026

2. Cupo Hogar Universitario

Socioeconómica · Cupo de alojamiento en el Hogar Universitario, sujeto a disponibilidad · Convocatoria 2026

3. Beca Mérito Deportivo

Deportiva · 60 %, 80 % o 100 % del arancel según el nivel deportivo acreditado en el reglamento · Convocatoria 2026

4. Beca de Almuerzo Modalidad Tarjeta

Socioeconómica · Crédito mensual en tarjeta electrónica equivalente al monto de BAES. · Convocatoria 2026

5. Beca de Desayuno Modalidad Tarjeta

Socioeconómica · Aporte mensual para desayuno; monto y cupos se fijan anualmente por decreto. · Convocatoria 2026

6. Beca de Manutención Complementaria

Socioeconómica · Aporte mensual cuyo monto se decreta al inicio del período lectivo. · Convocatoria 2026

7. Beca de Emergencia Asistencial

Socioeconómica · Aporte excepcional en dinero, con monto y período determinados por la autoridad. · Convocatoria 2026

Cada ficha indica su fuente oficial y la fecha en que se verificó.

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

8. Beca Subsidio Apoyo Residencia

Socioeconómica · \$60.000 mensuales por semestre o año lectivo, según el caso. · Convocatoria 2026

9. Beca Subsidio Apoyo Padre/Madre

Socioeconómica · \$28.000 mensuales por estudiante, independiente del número de hijos/as. · Convocatoria 2026

10. Apoyo Sala Cuna

Socioeconómica · Aporte económico; monto fijado anualmente y hasta 25 beneficiarios/as por año lectivo. · Convocatoria 2026

11. Beca Funcionario/a UNAP

Especial · Hasta 100 % del arancel de un programa de pregrado; no incluye matrícula. · Convocatoria 2026

12. Beca Rectoría Universidad Arturo Prat

Socioeconómica · Arancel anual o semestral, total o parcial, según resolución. · Convocatoria 2026

13. Becas por Convenios UNAP

Especial · Porcentaje de arancel o matrícula según entidad, carrera y sede del listado de convenios 2026. · Convocatoria 2026

14. Rebaja de Hermanos (Formación Técnica)

Especial · 10 % del arancel; con más de un hermano, 15 % para cada uno. · Convocatoria 2026

15. Rebaja Matrimonio (Formación Técnica)

Especial · 10 % del arancel de la carrera para cada cónyuge. · Convocatoria 2026

Admisión

<https://www.admisionunap.cl/>



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca Mérito Académico

Cubre el 40 %, 60 % o 100 % del arancel según tu puntaje de ingreso.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Académica	40 % con 750–800 puntos, 60 % con 801–850 y 100 % desde 851 puntos	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula estando matriculado/a en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles, en las fechas que informe la institución; artículos 4 y 6 del reglamento.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado de admisión regular con puntaje promedio desde 750 puntos.

Requisitos

- Ingresar por el sistema de acceso centralizado y cumplir la tabla de puntajes del reglamento.
- Estar matriculado/a en pregrado, dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No tener título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de un programa conducente a ellos.
- El artículo 4 del reglamento exige pertenecer al 70 % más vulnerable del Registro Social de Hogares; confirma su aplicación a esta beca, porque el portal de admisión dice que no considera la situación socioeconómica.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Qué cubre?

- Descuento del 40 %, 60 % o 100 % del arancel anual de carreras de pregrado de admisión regular.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Calendario y aplicación de los requisitos generales pendientes de confirmación oficial.

¿Cómo postular?

1. Completa el FUAS e ingresa por el sistema de acceso centralizado.
2. Con matrícula vigente, presenta la postulación en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles y acredita tu puntaje.

Compatibilidad

- Puede complementar becas ministeriales inferiores al tramo correspondiente y créditos FSCU o CAE, según el reglamento.
- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.

Información importante

- Para renovar, el reglamento exige aprobar el 100 % de las asignaturas del año anterior.
- El portal de admisión la denomina Beca Mérito UNAP. Hay una contradicción entre ese portal y el requisito socioeconómico general del reglamento; confirma la elegibilidad antes de contar con el beneficio.
- La publicación de servicios y beneficios Admisión 2026 también indica que no se considera la situación socioeconómica, en contradicción con el artículo 4 del texto refundido; se mantiene la advertencia.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

<https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&>

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

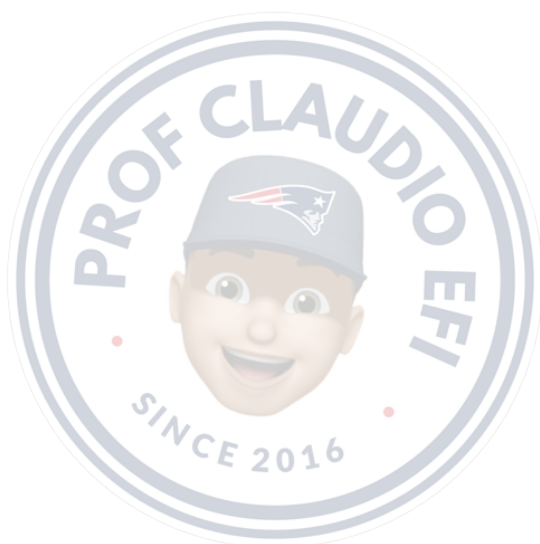


TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

[action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2](#)

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Cupo Hogar Universitario

Entrega alojamiento durante el año lectivo a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Cupo de alojamiento en el Hogar Universitario, sujeto a disponibilidad	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postulas al inicio del año lectivo en la plataforma que habilite Asuntos Estudiantiles, después de matricularte.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes regulares de pregrado en situación de vulnerabilidad, incluidos quienes ingresan a primer año.

Requisitos

- Estar matriculado/a y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado al FUAS y pertenecer a los deciles 1 al 7.
- No poseer título profesional ni grado de licenciado/a, ni haber egresado de un programa conducente a ellos.
- Acreditar situación socioeconómica y psicosocial y cumplir el reglamento del Hogar.
- Para beneficios asistenciales se exige domicilio en otra localidad, salvo casos sociales graves comprobados.

¿Qué cubre?

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- Alojamiento durante el período lectivo; cupos según capacidad del Hogar y resolución anual.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.

¿Cómo postular?

1. Después de matricularte, consulta el proceso anual con Bienestar Estudiantil.
2. Completa el formulario institucional y presenta los antecedentes socioeconómicos que te soliciten.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo de tu situación socioeconómica y psicosocial, según la convocatoria institucional.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.

Información importante

- La asignación depende de la disponibilidad presupuestaria y de cupos.
- La renovación de beneficios asistenciales exige aprobar el 70 % de las asignaturas del período anterior.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca Mérito Deportivo

Financia parte o la totalidad del arancel a deportistas que representan a la UNAP.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Deportiva	60 %, 80 % o 100 % del arancel según el nivel deportivo acreditado en el reglamento	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula estando matriculado/a, mediante el proceso institucional y la Unidad de Deportes.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes regulares de pregrado con trayectoria deportiva regional, nacional o internacional.

Requisitos

- Estar matriculado/a, dentro de la duración formal de la carrera y haber postulado al FUAS.
- Cumplir los requisitos generales del artículo 4, incluido pertenecer al 70 % más vulnerable y no tener título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a.
- Acreditar participación en al menos tres campeonatos o torneos regionales, nacionales o internacionales.
- Acreditar buena conducta deportiva mediante certificado del club, asociación o federación.
- Integrarte a una disciplina institucional y comprometerte a representar exclusivamente a la UNAP mientras recibas la beca, salvo excepción fundada de la Unidad de Deportes.

¿Qué cubre?

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- El reglamento establece 60 % por nivel regional, 80 % por nivel nacional y 100 % por nivel internacional o participación nacional destacada evaluada por la comisión.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- El portal de admisión anuncia un rango de 10 % a 100 %, distinto de los tramos 60 %, 80 % y 100 % del reglamento. Confirma el porcentaje aplicable con la Unidad de Deportes.

¿Cómo postular?

1. Consulta el proceso anual con la Unidad de Deportes, en becadeportiva@unap.cl.
2. Presenta tus antecedentes y participa en las evaluaciones físico-técnicas que determine la universidad.

Documentos necesarios

- Carta con motivos, objetivos y motivaciones.
- Currículum deportivo en formato institucional y certificados de respaldo.
- Certificado médico de condición física con antigüedad máxima de 60 días.
- Certificado de buena conducta deportiva.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.

Información importante

- La asignación requiere evaluación y resolución institucional; no constituye una vía de admisión.
- Para mantenerla se exige aprobar el 70 % de asignaturas en primer año y 80 % en cursos superiores, además de cumplir los compromisos deportivos.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

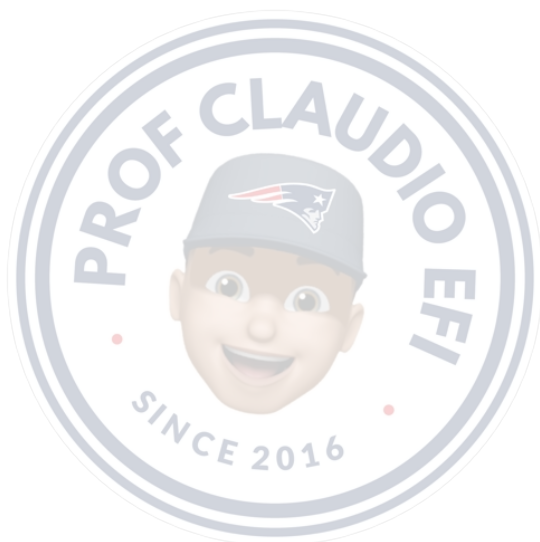
Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

[https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&](https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2)

[action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2](https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2)

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca de Almuerzo Modalidad Tarjeta

Aporte mensual en una tarjeta de alimentación para estudiantes que no fueron seleccionados para BAES.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Crédito mensual en tarjeta electrónica equivalente al monto de BAES.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula con matrícula vigente en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles, al inicio del año lectivo según el calendario informado por la universidad.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Tener domicilio en otra localidad, salvo casos psicosociales graves comprobados; cumplir la evaluación socioeconómica y psicosocial de Beneficios Estudiantiles.
- Haber postulado a BAES sin haber sido seleccionado/a.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- El reglamento prioriza otras comunas y permite evaluar dificultades de accesibilidad de estudiantes de la misma comuna.

¿Qué cubre?

- Crédito mensual en tarjeta electrónica equivalente al monto de BAES.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Completa el FUAS y matricúlate en una carrera elegible.
2. Completa el formulario en la plataforma de Asuntos Estudiantiles y entrega los antecedentes de respaldo a Beneficios Estudiantiles.
3. Espera la evaluación de antecedentes y resolución institucional.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.
- Puede entregarse más de un beneficio de asistencia si no se recibe el mismo beneficio de otra institución.

Información importante

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

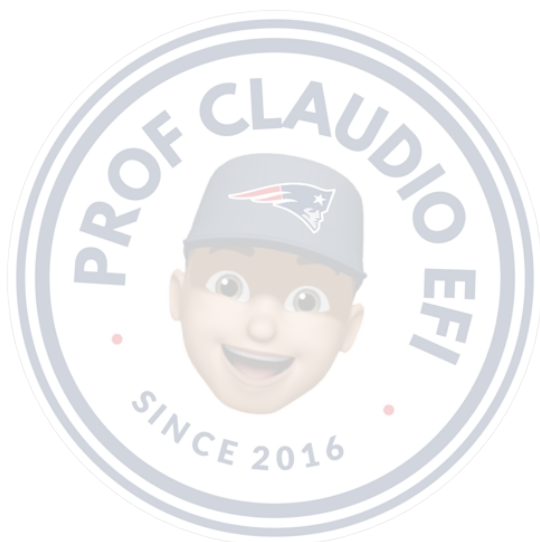
- Artículos 38 y 39. La publicación de Admisión 2026 confirma el beneficio para carreras de pregrado PAES.
- No confundir la tarjeta institucional con BAES de Junaeb.
- Para renovar se exige aprobar el 70 % de las asignaturas previas.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca de Desayuno Modalidad Tarjeta

Tarjeta con aporte mensual para alimentación de estudiantes del primer decil que viven en comunas alejadas.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Aporte mensual para desayuno; monto y cupos se fijan anualmente por decreto.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula con matrícula vigente en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles, al inicio del año lectivo según el calendario informado por la universidad.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Tener domicilio en otra localidad, salvo casos psicosociales graves comprobados; cumplir la evaluación socioeconómica y psicosocial de Beneficios Estudiantiles.
- Haber ingresado a pregrado por el sistema de acceso a educación superior.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- Pertenecer al primer decil socioeconómico.
- Residir en otra comuna geográficamente lejana de la casa de estudios.
- Cumplir los requisitos del artículo 39.

¿Qué cubre?

- Aporte mensual para desayuno; monto y cupos se fijan anualmente por decreto.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Completa el FUAS y matricúlate en una carrera elegible.
2. Completa el formulario en la plataforma de Asuntos Estudiantiles y entrega los antecedentes de respaldo a Beneficios Estudiantiles.
3. Espera la evaluación de antecedentes y resolución institucional.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.
- Puede entregarse más de un beneficio de asistencia si no se recibe el mismo beneficio de otra institución.

Información importante

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

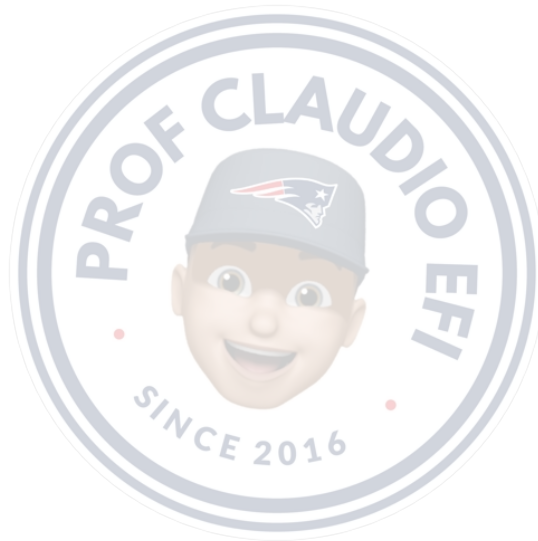
- El artículo 39 bis fue incorporado por el DE 10-0847-25.
- No se verificó el monto anual aplicable; no se extrapola la cuantía de la beca de almuerzo.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca de Manutención Complementaria

Aporte mensual en dinero para gastos asociados a tu proceso formativo.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Aporte mensual cuyo monto se decreta al inicio del período lectivo.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula con matrícula vigente en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles, al inicio del año lectivo según el calendario informado por la universidad.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Tener domicilio en otra localidad, salvo casos psicosociales graves comprobados; cumplir la evaluación socioeconómica y psicosocial de Beneficios Estudiantiles.
- Ser beneficiario/a de BAES y cumplir sus condiciones de acceso, según los artículos 40 y 41.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Qué cubre?

- Aporte mensual cuyo monto se decreta al inicio del período lectivo.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Completa el FUAS y matricúlate en una carrera elegible.
2. Completa el formulario en la plataforma de Asuntos Estudiantiles y entrega los antecedentes de respaldo a Beneficios Estudiantiles.
3. Espera la evaluación de antecedentes y resolución institucional.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.
- Puede entregarse más de un beneficio de asistencia si no se recibe el mismo beneficio de otra institución.

Información importante

- El reglamento refundido y la ficha de Transparencia 2026 requieren BAES; una página general de mantención de 2023 indica con o sin BAES. Se utiliza la normativa más reciente.
- Monto y cupos dependen de la aprobación presupuestaria; no se extrapola la cifra de decretos de 2024.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

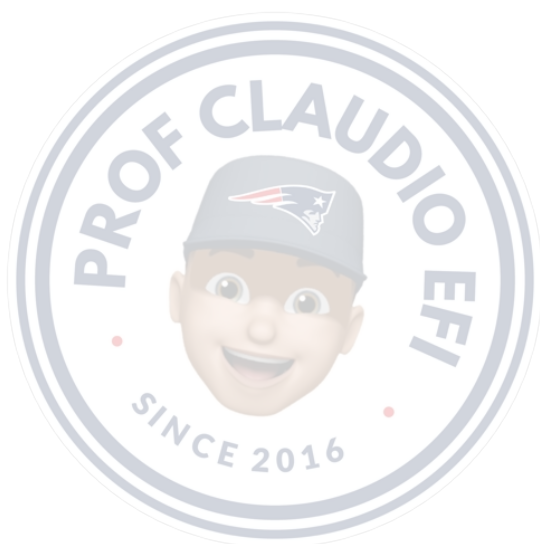
Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

[https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&](https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2)

[action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2](https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2)

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca de Emergencia Asistencial

Aporte excepcional ante una emergencia o necesidad urgente e imprevista que afecte tus estudios.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Aporte excepcional en dinero, con monto y período determinados por la autoridad.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Presenta los antecedentes de la emergencia a Beneficios Estudiantiles para su evaluación e informe a la autoridad, conforme al artículo 42.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Tener domicilio en otra localidad, salvo casos psicosociales graves comprobados; cumplir la evaluación socioeconómica y psicosocial de Beneficios Estudiantiles.
- Acreditar una emergencia o necesidad urgente e imprevista que afecte directa o indirectamente el quehacer académico.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Qué cubre?

- Aporte excepcional en dinero, con monto y período determinados por la autoridad.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Presenta los antecedentes de la emergencia a la Unidad de Beneficios Estudiantiles.
2. La Unidad y la Dirección General de Asuntos Estudiantiles emiten un informe fundado.
3. La autoridad analiza el informe y puede autorizar el aporte y su período.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.
- Puede entregarse más de un beneficio de asistencia si no se recibe el mismo beneficio de otra institución.

Información importante

- Artículo 42: otorgamiento excepcional, sujeto a evaluación y disponibilidad presupuestaria.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

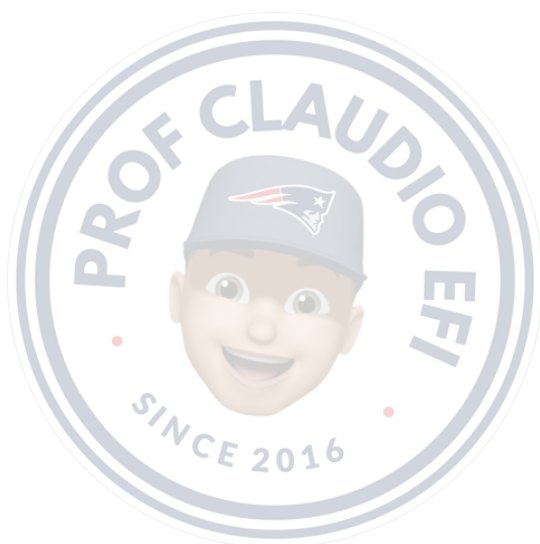


TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca Subsidio Apoyo Residencia

Ayuda mensual para financiar parte del arriendo durante tus estudios.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	\$60.000 mensuales por semestre o año lectivo, según el caso.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula con matrícula vigente en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles, al inicio del año lectivo según el calendario informado por la universidad.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Tener domicilio en otra localidad, salvo casos psicosociales graves comprobados; cumplir la evaluación socioeconómica y psicosocial de Beneficios Estudiantiles.
- Acompañar un contrato de arrendamiento firmado por las partes.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Qué cubre?

- \$60.000 mensuales por semestre o año lectivo, según el caso.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Completa el FUAS y matricúlate en una carrera elegible.
2. Completa el formulario en la plataforma de Asuntos Estudiantiles y entrega los antecedentes de respaldo a Beneficios Estudiantiles.
3. Espera la evaluación de antecedentes y resolución institucional.

Documentos necesarios

- Contrato de arrendamiento firmado por las partes.
- Antecedentes socioeconómicos solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.
- Puede entregarse más de un beneficio de asistencia si no se recibe el mismo beneficio de otra institución.

Información importante

- Artículo 44 y publicación oficial de Admisión 2026, que confirma \$60.000 mensuales para pregrado PAES.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

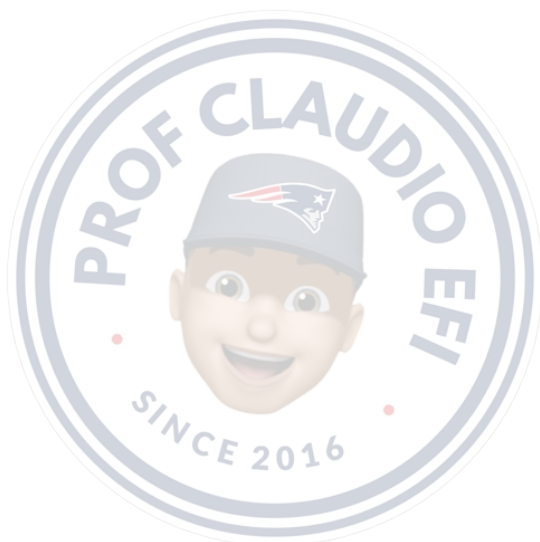
- La publicación 2026 indica postulación en marzo, sin días ni horas exactos; no se extiende el calendario a 2027.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca Subsidio Apoyo Padre/Madre

Apoyo mensual para parte de los gastos de hijos de estudiantes madres o padres.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	\$28.000 mensuales por estudiante, independiente del número de hijos/as.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula con matrícula vigente en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles, al inicio del año lectivo según el calendario informado por la universidad.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Tener domicilio en otra localidad, salvo casos psicosociales graves comprobados; cumplir la evaluación socioeconómica y psicosocial de Beneficios Estudiantiles.
- Ser madre o padre estudiante con hijos/as desde 2 años y menores de 4; al cumplir 4 años se extingue el beneficio.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

¿Qué cubre?

- \$28.000 mensuales por estudiante, independiente del número de hijos/as.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Completa el FUAS y matricúlate en una carrera elegible.
2. Completa el formulario en la plataforma de Asuntos Estudiantiles y entrega los antecedentes de respaldo a Beneficios Estudiantiles.
3. Espera la evaluación de antecedentes y resolución institucional.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.
- Puede entregarse más de un beneficio de asistencia si no se recibe el mismo beneficio de otra institución.

Información importante

- Artículo 45 y publicación de Admisión 2026: aporte de \$28.000 mensuales para hijos entre dos y cuatro años; el reglamento establece el término a los cuatro.
- Beneficios Estudiantiles revisa los requisitos al término de cada semestre o año lectivo.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

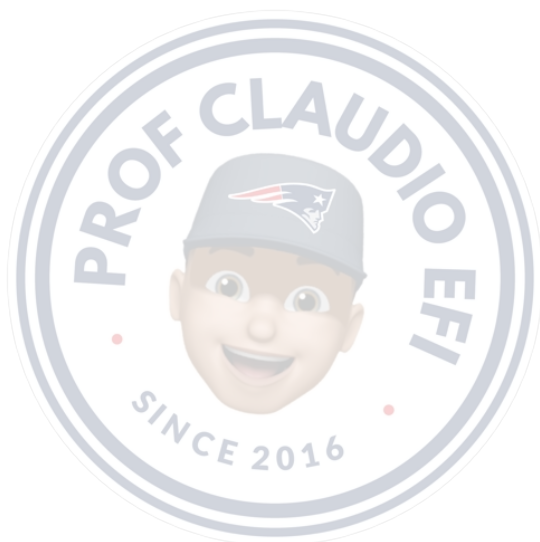
PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Apoyo Sala Cuna

Aporte económico para el cuidado de hijos menores de dos años cuando no accedas a la red estatal.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Aporte económico; monto fijado anualmente y hasta 25 beneficiarios/as por año lectivo.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula con matrícula vigente en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles, al inicio del año lectivo según el calendario informado por la universidad.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Tener domicilio en otra localidad, salvo casos psicosociales graves comprobados; cumplir la evaluación socioeconómica y psicosocial de Beneficios Estudiantiles.
- Tener a tu cargo el cuidado personal de un hijo/a menor de 2 años.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- Haber postulado a INTEGRA o JUNJI y acreditar la falta de vacantes.

¿Qué cubre?

- Aporte económico; monto fijado anualmente y hasta 25 beneficiarios/as por año lectivo.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Completa el FUAS y matricúlate en una carrera elegible.
2. Completa el formulario en la plataforma de Asuntos Estudiantiles y entrega los antecedentes de respaldo a Beneficios Estudiantiles.
3. Espera la evaluación de antecedentes y resolución institucional.

Documentos necesarios

- Respaldo del cuidado personal del niño o niña.
- Constancia de postulación a la red estatal.
- Comunicación de falta de vacantes.
- Antecedentes socioeconómicos.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.
- Puede entregarse más de un beneficio de asistencia si no se recibe el mismo beneficio de otra institución.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Información importante

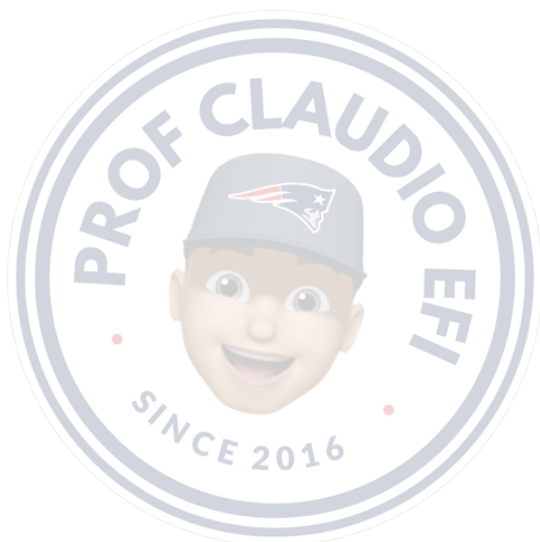
- Artículo 46: la ayuda institucional es un aporte económico, no la asignación automática de un cupo JUNJI o INTEGRA.
- El artículo 46 bis extiende el mismo beneficio a Educación Parvularia Intercultural de continuidad; esa extensión no se presenta como una beca adicional para egresados de enseñanza media.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca Funcionario/a UNAP

Exención total o parcial del arancel para funcionarios UNAP y sus hijos, cónyuges o convivientes civiles elegibles.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	Hasta 100 % del arancel de un programa de pregrado; no incluye matrícula.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Postula con matrícula vigente en la plataforma habilitada por Asuntos Estudiantiles, al inicio del año lectivo según el calendario informado por la universidad.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- El funcionario debe cumplir jornada completa, ser de planta o contrata y tener al menos tres años de antigüedad.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- Los hijos/as deben acreditar vínculo o cuidado personal, dependencia económica y tener como máximo 24 años al postular.
- Cónyuges o convivientes civiles deben acreditar vínculo y dependencia económica.
- No poseer título técnico si se financia una carrera técnica, ni título profesional si se financia una carrera profesional.
- Cumplir la vía de admisión prevista por el artículo 16 para cada beneficiario.

¿Qué cubre?

- Hasta 100 % del arancel de un programa de pregrado; no incluye matrícula.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Completa el FUAS y matricúlate en una carrera elegible.
2. Completa el formulario en la plataforma de Asuntos Estudiantiles y entrega los antecedentes de respaldo a Beneficios Estudiantiles.
3. Espera la evaluación de antecedentes y resolución institucional.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Incompatible con becas o beneficios de asistencia, según el artículo 15.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Información importante

- Artículos 15–25. Cupo máximo: 10 % de estudiantes de la carrera por promoción.
- El funcionario debe suscribir carta de compromiso de retribución y pagaré notarial, conforme al artículo 20. La matrícula y titulación son de su cargo.
- El porcentaje puede mantenerse durante un año adicional de gracia. Para renovar: 60 % de asignaturas en primer año y 70 % en superiores.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Beca Rectoría Universidad Arturo Prat

Apoyo excepcional de arancel para estudiantes con alto rendimiento y una situación que requiera ayuda institucional.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Socioeconómica	Arancel anual o semestral, total o parcial, según resolución.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Presenta tu situación excepcional a la Dirección General de Asuntos Estudiantiles; ésta evalúa e informa a la autoridad para su resolución, según el artículo 26.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a como estudiante regular de pregrado y dentro de la duración formal de la carrera.
- Haber postulado a beneficios ministeriales mediante FUAS.
- No contar con título profesional, grado de licenciado/a ni calidad de egresado/a de otro programa conducente a ellos.
- Pertenecer al 70 % más vulnerable según Registro Social de Hogares.
- Ingresar a una carrera técnica o de pregrado por el proceso regular previsto en el artículo 26.
- No poder acceder a otra beca o beneficio del reglamento.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- Acreditar vulnerabilidad socioeconómica, discapacidad o una situación excepcional multifactorial.
- Para estudiantes nuevos: promedio de notas de enseñanza media mínimo 6,0.
- No ser funcionario/a de la universidad con calidad de estudiante.

¿Qué cubre?

- Arancel anual o semestral, total o parcial, según resolución.

¿Cuándo postular?

Apertura Pendiente de confirmación oficial

Cierre Pendiente de confirmación oficial

- Referencia 2026: texto refundido del Reglamento de Becas y Beneficios Internos, Decreto Exento 10-0847-25 de 23 de julio de 2025, enlazado por Transparencia 2026. No se verificó convocatoria 2027.
- Fechas exactas y disponibilidad del siguiente proceso pendientes de confirmación; los cupos dependen del presupuesto anual.

¿Cómo postular?

1. Presenta tu situación y antecedentes ante Asuntos Estudiantiles.
2. La Dirección evalúa y emite un informe fundado con el período propuesto.
3. La autoridad decide el otorgamiento excepcional.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Incompatible con cualquier otra beca que reciba el/la estudiante de la universidad o de instituciones externas, según artículo 26.

Información importante

- Incompatible con cualquier otra beca de la universidad o de instituciones externas.

Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

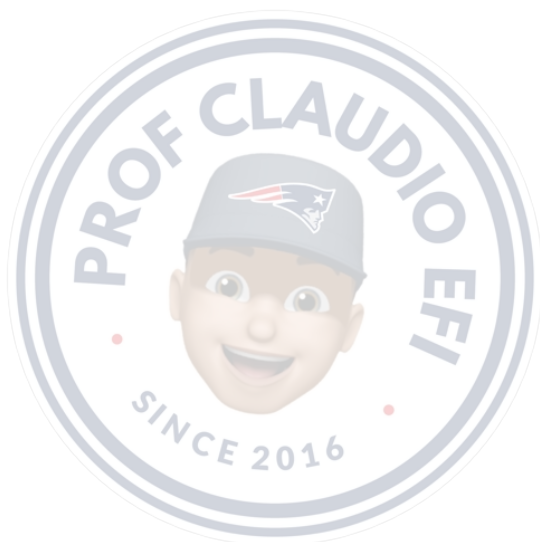
- Otorgamiento anual; requiere nueva postulación para renovar.

Fuente oficial

UNAP, Reglamento de Becas y Beneficios Internos, texto refundido DE 10-0847-25

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

Información verificada el 15 oct 2026.



Fuente oficial:

https://transparencia.unap.cl/activa/web/index.php?a=2026&action=plantillas_generar_archivo&ia=9310&ig=92&m=2

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Becas por Convenios UNAP

Descuentos institucionales de arancel y matrícula para personas vinculadas a entidades con convenio vigente.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	Porcentaje de arancel o matrícula según entidad, carrera y sede del listado de convenios 2026.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Solicita el descuento y entrega los antecedentes durante el proceso de matrícula, antes del vencimiento de la primera cuota.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar vinculado/a a la entidad y acreditar la condición de beneficiario definida en su convenio.
- Matricularse dentro del plazo y pagar el arancel básico.
- Entregar el pagaré antes del primer vencimiento y acompañar antecedentes al menos un día antes de la primera cuota.
- Elegir una carrera técnica o de pregrado accesible desde enseñanza media y cubierta por el convenio.

¿Qué cubre?

Fuente oficial:

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/docs/20220714/20220714222052/admision_convenios_vigentes_2026.pdf

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- ZOFRI: 15 % del arancel para trabajadores de adherentes, cónyuges y cargas acreditadas en carreras TNS.
- Falabella Retail: 20 % del arancel para funcionarios, cónyuges y cargas acreditadas.
- Carabineros: 20 % del arancel para beneficiarios y cargas acreditadas según el convenio.
- Asociación Nacional de Suboficiales de Gendarmería: 15 % del arancel para socios, cónyuges e hijos.
- Bienestar Social FACH: 10 % del arancel para funcionarios, cónyuges y cargas. Convenio Educación Superior Técnica FACH: 20 % para funcionarios activos y 15 % para cónyuges y cargas en TNS.
- Bienestar Poder Judicial: 20 % de matrícula y 10 % del arancel para socios, cónyuges e hijos.
- Bienestar Ministerio Público: 10 % del arancel para funcionarios y fiscales asociados, cónyuges y cargas.
- Parinacoo: 10 % del arancel en TNS para empleados, socios, cónyuges y cargas.
- Collahuasi: 5 % del arancel para trabajadores, cónyuges y cargas.
- Municipalidad de Angol: 15 % del arancel en TNS y pregrado PAES de Victoria para funcionarios a contrata e hijos.
- PDI, Ejército y Armada: 20 % del arancel en carreras técnicas para oficiales, suboficiales activos o retirados y empleados civiles; 10 % en pregrado PAES, incluyendo cargas acreditadas.
- Municipalidad de Victoria: 20 % del arancel TNS y pregrado PAES para hijos de funcionarios CESFAM Victoria. ASEMUCH Victoria: 25 % para funcionarios asociados e hijos.
- ANEF: 100 % de matrícula de primer año, 10 % de arancel vespertino y 20 % de arancel online para afiliados, trabajadores, hijos, cónyuges y unión civil; sólo programas accesibles desde enseñanza media.
- Sindicato Atento Chile SEAC: 100 % de matrícula de primer año y 10 % de arancel en TNS Administración de Empresas de Santiago para socios, cónyuges e hijos.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Listado oficial Convenios Vigentes Admisión 2026. Condiciones y continuidad 2027 no confirmadas.
- Plazo relativo: presentar antecedentes al menos un día antes del vencimiento de la primera cuota; fechas exactas nulas.

¿Cómo postular?

Fuente oficial:

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/docs/20220714/20220714222052/admision_convenios_vigentes_2026.pdf

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

1. Revisa tu entidad, sede, carrera y condición de beneficiario/a en el listado de convenios 2026.
2. Matricúlate dentro del plazo, paga matrícula y entrega pagaré.
3. Presenta los antecedentes del convenio al menos un día antes del vencimiento de la primera cuota.

Documentos necesarios

- Antecedentes que acrediten vínculo con la institución y condición de beneficiario/a.
- Pagaré y antecedentes requeridos por el convenio.

Compatibilidad

- Las becas de estudios y las de asistencia son incompatibles entre sí, según el artículo 2.
- Puede entregarse más de un beneficio de asistencia si no se recibe el mismo beneficio de otra institución.

Información importante

- Condiciones generales publicadas en el portal de admisión: no acumulable con otros beneficios salvo condición específica; no aplicable a arancel ajustado.
- La mora de dos o más cuotas causa pérdida del beneficio; se puede recuperar al semestre siguiente pagando la deuda.
- Se excluyen de esta ficha las coberturas exclusivas de continuidad para titulados, magíster y descuentos de titulación.

Fuente oficial

UNAP, Convenios Vigentes Admisión 2026; condiciones en portal de admisión

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/docs/20220714/20220714222052/admision_convenios_vigentes_2026.pdf

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/docs/20220714/20220714222052/admision_convenios_vigentes_2026.pdf

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Rebaja de Hermanos (Formación Técnica)

Rebaja de arancel publicada por la Dirección de Formación Técnica para estudiantes con vínculo familiar.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	10 % del arancel; con más de un hermano, 15 % para cada uno.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Solicita el beneficio directamente en la Unidad de Finanzas, según la página de Servicios Estudiantes DFT.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a en una carrera de formación técnica elegible.
- Tener un hermano/a estudiando en UNAP.

¿Qué cubre?

- 10 % del arancel; con más de un hermano, 15 % para cada uno.

¿Cuándo postular?

Fuente oficial:

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20240201/pags/20240201113622.html

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general sin convocatoria anual: página oficial Servicios Estudiantes DFT, publicada en 2024 y consultada el 15 de octubre de 2026. Vigencia y calendario 2027 pendientes de confirmación.

¿Cómo postular?

1. Solicita la rebaja directamente en la Unidad de Finanzas.
2. Acredita el vínculo familiar exigido y verifica las condiciones aplicables a tu carrera técnica.

Documentos necesarios

- Antecedentes de respaldo socioeconómico y psicosocial solicitados por Beneficios Estudiantiles.

Compatibilidad

- Los beneficios de la página DFT no son acumulables.

Información importante

- La fuente es la página general de Servicios Estudiantes DFT publicada en 2024; no anuncia una convocatoria 2026 ni 2027.
- No se extiende el beneficio a carreras profesionales sin confirmación oficial.

Fuente oficial

UNAP, Servicios Estudiantes DFT: beneficios de Unidad de Finanzas

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20240201/pags/20240201113622.html

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20240201/pags/20240201113622.html

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT · CONVOCATORIA 2026

Rebaja Matrimonio (Formación Técnica)

Rebaja de arancel publicada por la Dirección de Formación Técnica para estudiantes con vínculo familiar.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	10 % del arancel de la carrera para cada cónyuge.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Solicita el beneficio directamente en la Unidad de Finanzas, según la página de Servicios Estudiantes DFT.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado, incluidos quienes ingresan a primer año, que cumplan los requisitos del beneficio.

Requisitos

- Estar matriculado/a en una carrera de formación técnica elegible.
- Ambos cónyuges deben estudiar en UNAP.
- Presentar certificado de matrimonio.

¿Qué cubre?

- 10 % del arancel de la carrera para cada cónyuge.

¿Cuándo postular?

Fuente oficial:

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20240201/pags/20240201113622.html

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general sin convocatoria anual: página oficial Servicios Estudiantes DFT, publicada en 2024 y consultada el 15 de octubre de 2026. Vigencia y calendario 2027 pendientes de confirmación.

¿Cómo postular?

1. Solicita la rebaja directamente en la Unidad de Finanzas.
2. Acredita el vínculo familiar exigido y verifica las condiciones aplicables a tu carrera técnica.

Documentos necesarios

- Certificado de matrimonio.

Compatibilidad

- Los beneficios de la página DFT no son acumulables.

Información importante

- La fuente es la página general de Servicios Estudiantes DFT publicada en 2024; no anuncia una convocatoria 2026 ni 2027.
- No se extiende el beneficio a carreras profesionales sin confirmación oficial.

Fuente oficial

UNAP, Servicios Estudiantes DFT: beneficios de Unidad de Finanzas

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20240201/pags/20240201113622.html

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

https://www.unap.cl/prontus_unap/site/artic/20240201/pags/20240201113622.html

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.